



Global InfraCo O (2) S.à r.l.
1-3 Boulevard de la Foire, L-1528 Luxembourg
Grand Duchy of Luxembourg
R.S.C. B250.866

22 de marzo de 2021

En relación con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Global InfraCo O (2) S.à r.l. pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la oferta pública voluntaria parcial de adquisición de acciones de Naturgy Energy Group, S.A. anunciada por Global InfraCo O (2) S.à r.l. (el "**Oferente**") el 26 de enero de 2021 y cuya solicitud de autorización fue admitida a trámite por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2021 (la "**Oferta**"), el Oferente informa de que el pasado 18 de marzo de 2021 la Comisión Federal de Competencia Económica de Méjico (COFECE) autorizó, de forma unánime e incondicional, la operación de concentración que supone la Oferta.

En consecuencia, ha quedado cumplida esa condición a la que estaba sujeta la Oferta.

Atentamente,

Global InfraCo O (2) S.à r.l.

D. Serge Morel